



Para despachos de oficio quisiéndonos

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.

ylas Dilixencias que en su virtud se hicieron se manda
van entregar a Dho. Veedor para a que las devuelva,
y en su vista dar cuenta de lo practicado a su Mage
y Dho. S. fecho en la Ciudad de Murcia a diez y nueve
de Henero mill setecientos y cinquenta años = D. Diego
Manuel, Muiá = Por su Mandado, Alexandro Lopez
Mesas.

En la Ciudad de Lorca a veinte y tres de Junio de mill
setecientos y cinquenta, el Sr. D. Juan Chamarrin
y Vargas, Comisario y Capitan a Guerra de esta
Ciudad, por su Mage se presento el Despacho de Venda
antecedente, y por su Mnd. visto, mando se cumpla
guarda, y se quite, y en su virtud, para su mas pun
tual observancia se deduce copia y su original
se debeba al Conductor para que continue
su viaje, y por esta su Pute asi lo proba. Fecho
su Mnd. Dofe = Chamarrin = Antemi Joseph
Lopez Menduina

